FICHA TECNICA

ADQUISICIÓN DE 6 PASIMETROS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ENTRADAS DE LA PUERTAS DEL RECINTO FERIAL EN PLAZA DE LA CULTURA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0057

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **"Adquisición de 6 pasimetros para el conteo de personas que entraran al recinto ferial durante la celebración de la feria del libro 2018".**

1.3 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	**PASÍMETROS** Para ser utilizados en las entradas de las puertas del recinto ferial en plaza de la cultura **DESCRIPCIÓN:** • Funcionamiento mecánico. • Unidireccional (entrada en un solo sentido). • Reloj contador hasta 5 dígitos en material de alta resistencia, con caja protectora. • Material de acero, brazos soldados. • Garantías de resistencia, seguridad y durabilidad. **Nota:** **Garantía de entrega y soporte para la instalación antes del inicio de la Feria, a más tardar el 16 de abril.**	Unidad	6

1.4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.

1.5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
5. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-0057
Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.
Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3385

1.6 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **02 de abril del 2018, hasta 02:30 p.m.,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación llamado a participar en la Compra Menor**	27/03/2018
2. **Presentación de Oferta Económica**	02/04/2018 02:30 p.m.

1.10 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**
La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.11 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1- De la orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer reserva a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.